

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

**CVE-2020-1706** *Plan de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria para el año 2020 en materia de Policía Local.*

La Constitución Española de 1978 en su artículo 149.1. 29ª se refiere expresamente a la Seguridad Pública, considerando su mantenimiento como presupuesto esencial para garantizar el primero y más importante de los derechos fundamentales de la persona, cual es el derecho a la vida y a la integridad física, siendo obligación de los poderes públicos establecer las condiciones necesarias para el cumplimiento de tal finalidad.

El Decreto 1/2003, de 9 de enero, por el que se aprueban las Normas-Marco de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria, establece en su artículo 49, que corresponde a la Escuela Autónoma de Policía Local, adscrita a la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, la formación, perfeccionamiento y especialización de todos los miembros de los Cuerpos de Policía Local de Cantabria.

El Plan Anual de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria en Materia Policial, pretende ser un instrumento útil, dinámico e innovador de cooperación técnica y tiene como fin satisfacer las necesidades de formación permanente, acceso y promoción del personal del sistema público que componen los Cuerpos de Policía Local, así como otros colectivos de la Seguridad Ciudadana, tales como Guardia Civil, CNP (Cuerpo Nacional de Policía) y Policía Portuaria, que presten sus servicios en la Comunidad Autónoma de Cantabria, si bien su participación en dicho plan quedará condicionada a la existencia de plazas vacantes. Excepcionalmente, también podrán participar alumnos de otras comunidades, vinculados a la Seguridad Ciudadana, siempre que haya plazas disponibles.

El Plan se financia con la partida presupuestaria asignada por el Gobierno de Cantabria, a través de la Dirección General de Administración Local, Acción Exterior y Casas de Cantabria a la Escuela Autónoma de Policía Local, adscrita al C.E.A.R.C.

Con el objetivo de profundizar en la labor formativa, de perfeccionamiento y especialización de los Cuerpos de Policía Local, además de los cursos propios de materias específicas que se oferten según las necesidades, es indispensable abordar un diseño organizativo de la formación que permita realizar una planificación plurianual de la misma atendiendo sobre todo a las necesidades de la práctica diaria policial y a la especialización de los agentes en su actividad laboral.

Se busca la especialización en unidades policiales para los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes (Unidades de Violencia de Género, Seguridad Ciudadana, Control de Drogas en carretera, Unidad de Policía Judicial, Agente Tutor en el ámbito escolar, Unidad de Patrimonio artístico, especialistas en drones), y en los ayuntamientos con menor población y plantillas con pocos efectivos, diversificar funciones en la organización policial, incluso mancomunar unidades de especialización; actividades formativas, que no son una estructura cerrada y serán ofertadas a la vista de las necesidades, según las decisiones que adopte la Comisión de Dirección de la Escuela Autónoma de Policía Local, y siempre ajustando la oferta a la capacidad presupuestaria de cada ejercicio.

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6

La programación de cursos no obsta para que durante el año se promuevan otras actuaciones formativas, si fueran necesarias, para atender necesidades específicas de la formación de los Policías Locales.

Expuesto lo anterior, y aprobado el Plan por la Comisión de Dirección de la Escuela Autónoma de Policía Local en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2019,

#### RESUELVO

Aprobar el Plan de Formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria en Materia de Policía Local para el año 2020, conformado por las Bases y Acciones Formativas que se acompañan como Anexo I a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

Santander, 20 de febrero de 2020.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior.

Paula Fernández Viaña.

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6

#### ANEXO I

##### BASES Y PLAN DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA EN MATERIA DE POLICÍA LOCAL

Convocatoria 2020.

#### SOLICITUDES.

Las personas que reúnan los requisitos establecidos en cada curso y deseen participar como alumnos, presentarán una única solicitud dirigida al Director del CEARC en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

La solicitud deberá expresar el orden de prioridad de los cursos a los que desea asistir el solicitante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro del CEARC, en el Registro General del Gobierno de Cantabria (c/ Peña Herbosa nº 29, Santander), en los Registros Auxiliares del anterior, en los Registros Delegados, así como en los demás lugares establecidos en la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC).

Los solicitantes de cursos que, con posterioridad a la presentación de la instancia, cambien de puesto de trabajo, quedan obligados a comunicar al CEARC (Escuela Autónoma de Policía Local) su nuevo destino.

#### INADMISIÓN DE INSTANCIAS.

Será causa de inadmisión de una solicitud su presentación fuera de plazo.

En aquellas instancias en las que se soliciten más de 5 cursos, únicamente se tendrán en cuenta los cinco solicitados en primer lugar, no teniéndose en cuenta el sexto y sucesivos solicitados.

#### PARTICIPANTES.

Podrán participar en el programa de formación de Seguridad Ciudadana del Gobierno de Cantabria, todas aquellas personas que estén vinculadas directamente con la Seguridad Ciudadana en materia policial de la comunidad cántabra y que se encuentren en las siguientes situaciones:

1. Profesionales de la Policía Local en servicio activo, en comisión de servicio y en excedencia por cuidado de familiares.
2. Si las plazas de los cursos no se cubriesen en su totalidad por policías locales, podrían abrirse a otros colectivos que pudiesen ser de especial interés para el desarrollo de la actividad según la comisión de selección de la Escuela Autónoma de Policía Local. Habrá cursos que podrán contar con la presencia por designación, de agentes del CNP y de la Guardia Civil, para alguna actividad académica de la Escuela Autónoma de Policía Local, buscando la colaboración y coordinación entre todos los cuerpos de seguridad ciudadana.

No se realizará ningún curso presencial en el que no se hayan cubierto un 60% de las plazas ofertadas con solicitudes del personal destinatario.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALUMNOS.

La comisión de selección de la Escuela Autónoma de Policía Local, seleccionará de acuerdo a los siguientes criterios de preferencia:

- Relación del curso con el puesto de trabajo del solicitante.
- Funcionarios de carrera.
- Menor número de cursos realizados en los dos últimos años.
- Prioridad solicitada.
- Estar penalizado por inasistencia o renuncia sin justificar en cursos anteriores.
- Falsedad en los datos consignados en la instancia.

CVE-2020-1706

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6

En función del tipo de curso, los aspirantes deberán reunir determinados requisitos físicos o médicos, para lo cual se podrán realizar pruebas previas o reclamar las correspondientes certificaciones médicas.

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los policías locales.

Los policías locales podrán participar en cursos de formación durante los permisos de parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4, de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

No se podrán realizar cursos en situación de incapacidad temporal (IT), debiendo comunicar esta situación de forma inmediata al Centro de Formación (Escuela Autonómica de Policía Local).

En caso de empate, la selección se resolverá atendiendo al orden alfabético de los aspirantes empatados, iniciándose el citado orden por la letra a que se refiere Resolución vigente de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN DE LA SELECCIÓN.

- a) Estar incurso en penalización por inasistencia o renuncia sin justificar en cursos anteriores.
- b) Haber realizado el mismo curso que se solicita en los tres últimos años, salvo que existan plazas vacantes.
- c) No pertenecer al grupo de destinatarios, en caso de que quede totalmente determinado el mismo, en los cursos calificados como específicos.
- d) Defectos en la cumplimentación de la solicitud, si una vez requerida no se hubiera subsanado la falta.

#### RENUNCIAS Y FALTAS DE ASISTENCIA.

La renuncia a un curso se efectuará por escrito al menos siete días hábiles antes de la fecha de comienzo del mismo, en modelo que se adjunta en Anexo III. Pasado dicho plazo la renuncia deberá justificarse documentalmente, valorándose dicha justificación por la comisión de selección reunida al efecto.

La falta de asistencia a un curso deberá justificarse con antelación al comienzo del mismo si la causa ya existiera, durante el mismo o como máximo en el plazo de un mes desde la fecha de inicio del curso que se trate. Transcurrido dicho plazo, la justificación en su caso no surtirá efecto.

Si la falta de asistencia parcial o total al curso, se basa en necesidades del servicio, la justificación será certificada por el jefe de unidad correspondiente.

La realización de un curso se llevará a cabo siempre que se cubra como mínimo el 60% de las plazas convocadas.

Cuando una vez admitido a un curso, no se lleve a efecto la renuncia en debida forma, los solicitantes incurrirán en causa de penalización, lo que conllevará la imposibilidad de acceder a los cursos de formación de la Escuela Autonómica de Policía Local durante un plazo de 6 meses, desde la imposición de la correspondiente penalización.

El personal perderá el derecho de asistencia a los cursos en los que hubiera resultado seleccionado, cuando se encuentre en la situación de incapacidad temporal, acreditada mediante los correspondientes partes de baja o confirmación. La incapacidad temporal no será motivo de penalización.

La asistencia a los cursos es voluntaria, por lo que no corresponderá ninguna indemnización por la misma por parte de la Escuela Autonómica de Policía Local, con independencia del lugar donde se celebren los cursos.

En función del tipo de curso, los aspirantes deberán reunir determinados requisitos físicos o médicos, para lo cual se podrán realizar pruebas previas o reclamar las correspondientes certificaciones médicas.

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los policías locales.

Los policías locales podrán participar en cursos de formación durante los permisos de parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Los solicitantes que en la fecha de la celebración del curso al que han sido admitidas se encuentren en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado mediante informe de los servicios médicos del Instituto Nacional de Seguridad Social o de la mutua que preste servicios al Ayuntamiento, que no pudieran realizar las pruebas físicas del curso al que han sido admitidas realizarán todas las demás, quedando condicionado la aprobación del curso a la superación de aquéllas en el momento que se establezca la celebración del mismo curso para la siguiente convocatoria. Si en esta fecha tampoco pudiera realizarlas debido a otro embarazo o parto, debidamente acreditados, podrá realizarlas en una inmediata segunda convocatoria. En caso de que la interesada no pudiera realizar las pruebas físicas en la fecha prevista para ello en la segunda convocatoria posterior a la de superación del resto de las pruebas, cualquiera que fuera la causa, perderá todo derecho a las mismas. (se suprime de la página siguiente el mismo párrafo)

#### **LISTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS.**

Una vez baremadas y procesadas todas las solicitudes, la Escuela Autónoma de Policía Local notificará a los Agentes de Policía que hayan sido seleccionados, a través de la cuenta de correo electrónico que hayan facilitado al efecto, y a las respectivas Jefaturas de Policía Local de los distintos Ayuntamientos para la organización de los servicios. Las listas provisionales se publicarán además en la web de la Escuela Autónoma de Policía Local ([eapl.cantabria.es](http://eapl.cantabria.es)).

#### **CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO.**

En todos los cursos se entregará a los alumnos un certificado oficial de asistencia y/o aprovechamiento, con especificación de horas lectivas.

La inasistencia superior a un 10% de la duración en horas de un curso, imposibilitará la expedición de dicho certificado y, además, será causa de impedimento para la presentación a pruebas de aprovechamiento del curso, si hubiera lugar a las mismas.

La asistencia será controlada por el director/ponente de cada curso, junto con la Escuela Autónoma de Policía Local, a través de las firmas que se consideren necesarias.

Se otorgará diploma de aprovechamiento, en los cursos que así lo tengan previsto en la convocatoria, a aquellos participantes que acrediten conocimientos de la materia impartida mediante la superación de las pruebas correspondientes y/o la presentación de los trabajos prácticos que el Director del curso considere oportunos. En los cursos de aprovechamiento, no se expedirán diplomas de asistencia.

Para los cursos incluidos en esta convocatoria, en los que se prevea prueba de aptitud, la realización de la misma será voluntaria.

#### **PUBLICIDAD.**

La admisión a los cursos se notificará a los policías locales admitidos, a la Jefatura de Policía Local del Ayuntamiento correspondiente y se publicará a través de la página web de la Escuela Autónoma de Policía Local ([eapl.cantabria.es](http://eapl.cantabria.es)).

No se admitirán permutas o sustituciones entre las personas seleccionadas.

La información general sobre los cursos se facilitará en el teléfono de la Escuela Autónoma de Policía Local 942-555318, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Las diferentes acciones formativas que se convoquen se publicarán en la página web de la Escuela Autónoma de Policía Local ([eapl.cantabria.es](http://eapl.cantabria.es)), así como las distintas actualizaciones que se produzcan a través de notificaciones electrónicas.

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6

#### **MODIFICACIONES DEL PLAN FORMATIVO.**

La programación de cursos no obsta para que durante el año se promuevan otras actuaciones formativas, si fueran necesarias, para atender necesidades específicas de la formación de los policías locales.

Se faculta a la Comisión de Dirección de la Escuela Autónoma de Policía Local y a la propia Dirección de la Escuela, para efectuar las modificaciones que hubiera que introducir por razones de índole didáctico, por actualización científico-técnica aparecida en el campo de la Seguridad Ciudadana o por razones presupuestarias e, incluso, a la convocatoria de planes extraordinarios, que hicieran preciso adaptar, ampliar o suspender las actividades para modificar bases, contenidos, número de participantes, ampliación de ediciones de un curso sin que sea necesaria su publicación, cuando circunstancias justificadas lo aconsejen.

Podrán realizarse acciones formativas desconcentradas para Policía Local en aquellos ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria que lo soliciten y pongan a disposición de la Escuela Autónoma de Policía Local, sin coste alguno para la misma, instalaciones y medios materiales y económicos para la realización de las mismas.



LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6

<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	
<b>En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:</b>	
Tratamiento	Gestión de los Planes de Formación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria.
Responsable del tratamiento	Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, con domicilio en finca Rosequillo s/n, La Concha de Villaescusa, 39690, Cantabria.
Finalidad	Con los datos recogidos en el presente formulario se realizará una actividad de tratamiento para la gestión de los planes de formación y desarrollo de los fines competenciales del Organismo Autónomo.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario, en su caso, y exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada, podrán comunicarse a los siguientes encargados del tratamiento: correspondientes departamentos de gestión de personal de las personas participantes en las actividades formativas, organizaciones sindicales legitimadas y colaboradores docentes.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web <a href="http://www.cearconline.com/">http://www.cearconline.com/</a>



LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6

ANEXO III

MODELO DE RENUNCIA A CURSO ADJUDICADO  
PLAN DE FORMACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA 2020

Don....., con DNI ..... DECLARO  
RESPONSABLEMENTE:

QUE, habiendo sido preseleccionado como alumno para asistir al curso incluido dentro del Plan de Formación del Gobierno de Cantabria en Materia de Seguridad Ciudadana para el año 2020 denominado....., con código ..... a celebrar los próximos días..... de 2020, mediante el presente escrito comunico en tiempo y forma la imposibilidad de mi asistencia al mismo, renunciando expresamente a participar en él como alumno.

Lo que comunico en Santander, a.....de..... de 2020.

Fdo.: .....

DIRECTOR DEL CEARC

CVE-2020-1706

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO **2020-X-402**

**POLICÍA JUDICIAL - ON LINE**

Nº EDICIONES **1**      ÁREA **SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº HORAS **60**      SUBÁREA **FORMACIÓN POLICÍAL**

**OBJETIVO**

Estudio de las técnicas de investigación a nivel de policía judicial; requisitos para realizar una entrada y registro en domicilio, así como lo que se ha de hacer para solicitar una orden judicial de cualquier tipo y cuáles son los requisitos legales para practicar las intervenciones postales, telefónicas, etc.

**CONTENIDO**

- La policía judicial y sus funciones
- Tipos del delito y partes del proceso penal
- Pruebas del proceso penal
- La investigación criminal y el atestado POLICÍAL
- La entrada y el registro
- Reconocimiento fotográfico
- Reconocimiento en rueda
- Grabaciones videográficas y fotográficas
- Interceptación de las comunicaciones
- Intervención postal y telegráfica
- Declaración del detenido
- Protección de testigos
- Recogida de efectos del delito: La cadena de custodia
- Circulación o entrega vigilada
- La diligencia de informe
- Delitos contra la Administración de Justicia.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-402-01	40	Días 01/04/2020 a 30/05/2020.		ON LINE

CVE-2020-1706

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO 2020-X-308

**EXTRANJERÍA PARA POLICÍA LOCAL - ON LINE**

Nº EDICIONES 1 ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS 38 SUBÁREA FORMACIÓN POLICÍAL

**OBJETIVO**

Alcanzar los conocimientos suficientes con los que poder determinar la situación irregular o no de los extranjeros en España, así como los requisitos legales para justificar su situación en cada caso concreto y la actuación POLICÍAL a llevar a cabo en todo momento.

**CONTENIDO**

- Identificación de extranjeros.
- Situaciones de los extranjeros en España.
- Ciudadanos comunitarios.
- Familiares de ciudadanos comunitarios.
- Ciudadanos extracomunitarios.
- La detención por extranjería.
- Infracciones a la Ley de extranjería.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-308-01	40	Días 01/04/2020 a 30/05/2020.		ON LINE

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO 2020-X-429

INGLÉS POLICÍAL - ON LINE

Nº EDICIONES

2

ÁREA

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Nº HORAS

100

SUBÁREA

IDIOMAS

#### OBJETIVO

Abordar con seguridad cualquier actuación con extranjeros que se presente, con la satisfacción de poder dar cobertura, tanto a ciudadanos españoles, como a aquellos que no lo son. Vivimos en una sociedad multicultural donde un conocimiento básico de la lengua internacional se ha convertido en imprescindible.

#### CONTENIDO

- Introductions.
- Searching a car.
- An emergency.
- Drinking and driving.
- Reporting a crime.
- Detaining a criminal.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

#### ALUMNADO

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-429-01	50	Días 01/04/2020 a 30/06/2020.		ON LINE
2020-X-429-02	50	Días 01/10/2020 a 30/11/2020.		ON LINE

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO **2020-X-310**

**LEY DE CANTABRIA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DESARROLLO  
REGLAMENTARIO Y NORMATIVA SECTORIAL**

Nº EDICIONES

**1**

ÁREA

**SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº HORAS

**25**

SUBÁREA

**FORMACIÓN POLICÍAL**

**OBJETIVO**

Aplicación práctica de la Ley 3/2017 de 05 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas. Análisis de las diferentes normativas de aplicación a los espectáculos públicos y actividades recreativas.

**CONTENIDO**

- Evolución de la normativa en materia de espectáculos públicos en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Situación actual.
- Análisis de las competencias municipales en la materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. Relaciones de cooperación y colaboración administrativa.
- Análisis de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. Relaciones de cooperación y colaboración administrativa.
- Régimen jurídico de los establecimientos públicos, instalaciones portátiles o desmontables destinados a espectáculos públicos y actividades recreativas. Licencias y autorizaciones.
- Análisis de alguna de las normativas sectoriales que afectan a los espectáculos públicos y a las actividades recreativas. Medidas de Seguridad y planes de evacuación. Salud pública. Infancia y adolescencia.
- Procedimiento sancionador. Especial análisis de las denuncias POLICÍales.
- Desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos y Actividades recreativas, horarios, seguros y condiciones técnicas, pruebas deportivas.
- Contenido de la modificación de la Ley a través de la Ley 5/2019, de 23 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-310-01	30	Días 13/04/2020 a 17/04/2020 Tarde de 16:00 a 21:00.	LAS LLAMAS - U.I.M.P	PRESENCIAL

CVE-2020-1706

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO 2020-X-440

**REGLAMENTO GENERAL DE CONDUCTORES – AUTORIZACIONES  
ADMINISTRATIVAS PARA CONDUCIR**

Nº EDICIONES

1

ÁREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

12

SUBÁREA

FORMACIÓN POLICÍAL

**OBJETIVO**

Adquirir los conocimientos y la abundante casuística de las distintas actuaciones a llevar a cabo, ante la gran variedad de autorizaciones administrativas de países extranjeros que amparen la circulación en España, de igual modo, conseguir una unificación de criterios para actuar ante conductores que lo hagan habiendo perdido, la vigencia de sus autorizaciones para conducir.

**CONTENIDO**

- Las autorizaciones administrativas para conducir.
- El permiso por puntos.
- Permisos válidos para conducir en España, canjes e inscripciones.
- Otras autorizaciones administrativas para conducir.
- Nulidad, lesividad y pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir.
- Novedades normativas.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-440-01	30	Días 13/04/2020 a 15/04/2020 Mañana de 09:00 a 13:00.	JEFATURA DE TRÁFICO - HERRERA DE CAMARGO	PRESENCIAL

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO **2020-X-400**

**INTERVENCIÓN POLICÍAL EN LA RECOGIDA DE LAS PIEZAS DE CONVICCIÓN  
Y EN LA CADENA DE CUSTODIA**

Nº EDICIONES **1**      ÁREA **SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº HORAS **25**      SUBÁREA **FORMACIÓN POLICÍAL**

**OBJETIVO**

Forma de proceder en la recogida de las piezas de convicción. Cadena de custodia y los riesgos de su posible contaminación y nulidad en el posterior procedimiento penal.

**CONTENIDO**

- Aspectos prácticos sobre las piezas de convicción y análisis de los protocolos existentes.
- Cadena de custodia.
- Intervención POLICÍAL en la destrucción de las piezas.
- Destino final de las piezas de convicción.
- Problemática suscitada con los depósitos de vehículos.
- Relaciones POLICÍALES con los Letrados de la Administración de Justicia.
- Entradas y registros con piezas de convicción.
- Inicio de la cadena de custodia.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-400-01	30	Días 23/04/2020 a 24/04/2020 Mañana de 09:00 a 14:00. Días 27/04/2020 a 29/04/2020 Mañana de 09:00 a 14:00.	C.E.A.R.C.	PRESENCIAL

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO 2020-X-047

**USO Y MANEJO DEL BASTÓN POLICÍAL EXTENSIBLE**

Nº EDICIONES 1 ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS 25 SUBÁREA FORMACIÓN POLICÍAL

**OBJETIVO**

Dotar a los Agentes de los conocimientos necesarios en la utilización del bastón POLICÍAL, todo ello mediante procedimientos operativos POLICÍales y profesionales en el uso y manejo de la defensa extensible reglamentaria en situación de operativa, dentro del marco legal del empleo y el uso de la fuerza.

**CONTENIDO**

- El bastón extensible, normativa, legislación, reglamentación y responsabilidad de uso.
- Conocimiento y mantenimiento del material de trabajo.
- Formas de portar el bastón.
- Uso y manejo, técnicas básicas, desenfundado y empuñamiento del arma, plegada y desplegada.
- Concepto piramidal, posiciones defensivas según el tipo de amenaza, defensa mano de reacción para uso del bastón.
- El bastón extensible en la defensa y bloqueo.
- Zonas permitidas de uso, zonas prohibidas, técnicas de control, inmovilización, reducción y conducción, así como liberación de agarres.
- El esposamiento con ayuda del bastón.
- Simulación de técnicas, combinaciones estáticas y dinámicas de impacto en situación de operativa.
- Prueba de simulación final con Red-Man.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

Los alumnos deberán acudir con el siguiente material, además de encontrarse en situación de activo:

- Bastón POLICÍAL y defensa extensible - Porta defensa y cinturón de servicio - Ropa operativa.

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-047-01	20	Días 27/04/2020 a 30/04/2020 Mañana de 09:00 a 14:00. Día 04/05/2020 Mañana de 09:00 a 14:00.	PABELLÓN UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2020-1706



LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO **2020-X-414**

**LABORES Y COMETIDOS DEL JEFE DE EQUIPO DE AGENTES TUTORES - ON  
LINE**

Nº EDICIONES **2**      ÁREA **SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº HORAS **35**      SUBÁREA **FORMACIÓN POLICÍAL**

**OBJETIVO**

Nos centraremos en las intervenciones con menores desde el ámbito POLICÍAL, pero hay que abordar temas que el agente de policía local debe conocer, tales como normativa existente, definiciones, campos de actuación, especializaciones POLICÍAL, competencias y otros muchos aspectos relacionados con el menor y que son de vital importancia que sean, al menos, conocidos por el agente.

**CONTENIDO**

- Introducción.
- Referencias Internacionales.
- Definición de menor.
- La responsabilidad penal del menor.
- Medidas susceptibles de ser impuestas a los menores.
- Protocolo de intervención POLICÍAL con menores.
- Protocolo marco programa agente tutor - Labores y cometidos mando equipo menores.
- Menores y las nuevas tecnologías, ciberacoso.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-414-01	40	Días 01/05/2020 a 30/06/2020.		ON LINE
2020-X-414-02	40	Días 01/10/2020 a 30/11/2020.		ON LINE

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO **2020-X-307**

**VIOLENCIA SOBRE LA MUJER PARA POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA**

Nº EDICIONES **2**      ÁREA **POLÍTICAS DE IGUALDAD**

Nº HORAS **10**      SUBÁREA **POLÍTICAS DE GÉNERO**

**OBJETIVO**

Adquirir y actualizar la formación específica por parte de profesionales con trato directo con víctimas de violencia sobre la mujer (policía local) conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género.

**CONTENIDO**

- Violencia contra la mujer, concepto, tipología, normativa.
- Aspectos psicológicos de la víctima.
- Agresores: perfiles e intervención.
- Oficina de atención a la víctima.
- Asistencia a la víctima, centros de información y atención a la víctima.
- VIOGEN, instrucción 4/2019, cómo hacer una buena valoración del riesgo, medidas de protección.
- Intervención policía local.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-307-01	45	Día 11/05/2020 Mañana de 09:00 a 14:00. Día 13/05/2020 Mañana de 09:00 a 14:00 .	DELEGACION DEL GOBIERNO	PRESENCIAL
2020-X-307-02	45	Días 05/10/2020 a 06/10/2020 Mañana de 09:00 a 14:00 .	DELEGACION DEL GOBIERNO	PRESENCIAL

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO 2020-X-438

### COMPARECENCIAS POLICIALES EN LOS JUZGADOS

Nº EDICIONES 1 ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS 20 SUBÁREA FORMACIÓN POLICÍAL

#### OBJETIVO

Presentación física y telemática de los atestados, conocer la aplicación SIRAJ, sus novedades y el uso POLICÍAL de la misma. Posibilidades que ofrece el juzgado a las policías para su trabajo, ingresos de cantidades económicas en las cuentas del juzgado, sus novedades, los detenidos y su tratamiento, relación POLICÍAL con abogados, letrados y resto de operadores jurídicos, problemática POLICÍAL planteada en la ejecución de sentencias penales, en las ocupaciones ilegales y la intervención POLICÍAL y soluciones ante los okupas.

#### CONTENIDO

- Presentación física y telemática de atestados POLICIALES y expediente judicial electrónico.
- Siraj: novedades y el uso POLICÍAL.
- Cuenta de depósitos y consignaciones y su uso por la policía.
- Los detenidos y su tratamiento, manejo de situaciones conflictivas y soluciones.
- Relación POLICÍAL con los operativos jurídicos (abogados, letrados de la administración de justicia, magistrados).
- Intervención POLICÍAL y problemática planteada en la ejecución de sentencias penales en ocupaciones ilegales y soluciones jurídicas ante el fenómeno OKUPA.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

#### ALUMNADO

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-438-01	25	Días 11/05/2020 a 15/05/2020 Mañana de 09:00 a 13:00.	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO 2020-X-430

JORNADA SOBRE EL USO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

Nº EDICIONES 1 ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS 4 SUBÁREA FORMACIÓN POLICÍAL

**OBJETIVO**

Conocer el marco normativo que afecta a la videovigilancia en la vía pública.

**CONTENIDO**

- Concepto jurídico de captación de imágenes en la vía pública.
- Diferenciación de la vía penal y la administrativa.
- Circular 04/2019 de la Fiscalía General del Estado.
- Solicitudes POLICÍALES, uso de imágenes captadas por CCTV en vía pública en procedimientos penales.
- Nueva LOPD (3/2018), la imagen como dato de carácter personal, regulación y novedades.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de asistencia.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-430-01	20	Día 11/05/2020 Mañana de 09:00 a 13:00.	COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL	PRESENCIAL

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO **2020-X-245**

**INTERVENCIÓN POLICÍAL CON MENORES EN SITUACIÓN DE  
DESPROTECCIÓN**

Nº EDICIONES **1**      ÁREA **SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº HORAS **20**      SUBÁREA **FORMACIÓN POLICÍAL**

**OBJETIVO**

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en su práctica profesional contemplan situaciones en las que los derechos de los menores pueden ser vulnerados, siendo indispensable su colaboración y coordinación con la red de atención a la infancia, para ello es necesario, apoyar la labor de estos profesionales, facilitando los procesos de detección y notificación de las situaciones de desprotección y maltrato infantil, que puedan encontrarse, dando pautas para su detección.

**CONTENIDO**

- Marco teórico de la desprotección infantil.
- Proceso de intervención en situaciones de desprotección infantil.
- El marco legal de la desprotección infantil.
- Recursos y medidas de desprotección de la Subdirección de infancia, adolescencia y familia.
- Sistema de justicia juvenil.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-245-01	25	Días 18/05/2020 a 25/05/2020 Tarde de 16:00 a 20:00.	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO **2020-X-435**

**LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Nº EDICIONES

1

ÁREA

**SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº HORAS

25

SUBÁREA

**FORMACIÓN POLICÍAL**

**OBJETIVO**

Conocimiento práctico de la normativa de protección del patrimonio cultural de Cantabria.

**CONTENIDO**

- Régimen jurídico del patrimonio cultural.
- Bienes inmuebles.
- Bienes muebles, patrimonio etnográfico, patrimonio documental y bibliográfico.
- Patrimonio arqueológico y paleontológico.
- Patrimonio industrial.
- La protección del patrimonio cultural en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria: autorizaciones preceptivas.
- Infracciones y sanciones en materia de patrimonio cultural.
- Delitos contra el patrimonio cultural.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-435-01	30	Días 25/05/2020 a 29/05/2020 Mañana de 09:00 a 14:00.	CEARC.	PRESENCIAL

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO 2020-X-187

**FORMACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE CONTROL DE DROGAS EN  
CONTROLES PREVENTIVOS**

Nº EDICIONES 1 ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS 25 SUBÁREA FORMACIÓN POLICÍAL

**OBJETIVO**

Adquirir los conocimientos y la capacitación necesaria para realizar los controles de detección de drogas.

**CONTENIDO**

- Drogas y conducción de vehículos. Aspectos normativos y procedimentales.
- Exploración de signos externos relacionados con consumo de drogas: técnicas de detección.
- Controles preventivos: medios técnicos en uso.
- Protocolo de envío de muestras.
- Cadena de custodia.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-187-01	30	Días 01/06/2020 a 05/06/2020 Mañana de 09:00 a 14:00.	JEFATURA DE TRÁFICO - HERRERA DE CAMARGO	PRESENCIAL

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



CÓDIGO 2020-X-432

**USO DE DRONES EN LOS CUERPOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº EDICIONES 1 ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS 21 SUBÁREA FORMACIÓN POLICÍAL

**OBJETIVO**

Instruir a los funcionarios POLICÍALES en el marco normativo que regula el funcionamiento de la Aeronaves pilotadas por control remoto (RPA'S). Dar a conocer el protocolo de actuaciones POLICÍALES con drones. Exponer los usos POLICÍALES de los drones, legales o como instrumento para la comisión de ilícitos penales. Conocer los aspectos técnicos de un RPA'S con el objetivo de poder desarrollar la labor POLICÍAL con total seguridad y efectividad, en lo que al mundo de los drones se refiere, a través de un conocimiento más detallado de estas aeronaves.

**CONTENIDO**

- Concepto, tipos y partes de un drone.
- Usos de un dron: recreativo, comercial, agrario, salvamento, rescate, POLICÍAL y militar.
- Uso inadecuado de los drones, instrumento para la comisión de ilícitos penales.
- Sistemas de detección de drones, sistemas de control y bloqueo de vuelos ilegales.
- Zonas de vuelos, tipos de vuelos, permisos y seguros.
- Aspectos técnicos de los RPA'S.
- Peligros de un drone, modos de vuelo, sistemas de control y bloqueo de vuelos ilegales.
- Marco jurídico regulatorio de los drones.
- Protocolo POLICÍAL de actuaciones con drones.
- Régimen sancionador, penal o administrativo, infracciones y sanciones, resolución de casos prácticos.
- Intervención de un drone, cadena de custodia.
- Prácticas POLICÍALES con drones.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA  
5 POLICÍAS NACIONALES DESIGNADOS POR LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-432-01	25	Días 02/06/2020 a 04/06/2020 Mañana de 09:00 a 13:00. Día 05/06/2020 Mañana de 09:00 a 14:00.	JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2020-1706



LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO **2020-X-437**

**HABILIDADES SOCIALES Y TRATO CON EL CIUDADANO**

Nº EDICIONES **1**      ÁREA **ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA**

Nº HORAS **20**      SUBÁREA **INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**OBJETIVO**

Tomar conciencia de la importancia de una buena atención y a cogida en el trato al ciudadano, adaptar el estilo de comunicación a las necesidades de cada situación, saber responder de forma eficaz a las demandas planteadas por los interlocutores, utilizar eficazmente las habilidades de comunicación tanto de emisión como de escucha, mantener el autocontrol en si situaciones de tensión, saber manejar con eficacia las situaciones problemáticas y conflictivas que se puedan presentar.

**CONTENIDO**

- La atención al ciudadano.
- Habilidades de comunicación.
- Habilidades de relación interpersonal.
- Autocontrol emocional y manejo de estrés.
- Manejo de situaciones problemáticas y conflictivas.
- Plan individual de mejora personal.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-437-01	25	Días 08/06/2020 a 12/06/2020 Mañana de 09:00 a 13:00.	CEARC.	PRESENCIAL

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



CÓDIGO 2020-X-433

**PRIMER INTERVINIENTE POLICÍAL EN INCIDENTES AMOK**

Nº EDICIONES 1 ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS 15 SUBÁREA FORMACIÓN POLICÍAL

**OBJETIVO**

Dada la alerta terrorista nivel IV actual, se tratará de instruir a los integrantes de la Policía Local en las nociones básicas y fundamentales sobre cómo actuar ante un hecho que busque un daño grave dirigido a una multitud indiscriminada de víctimas y en las que el autor o autores, en muchas ocasiones, tienen asumida su propia muerte, o incluso la utilizan para generar aún mayor violencia. Realización de simulacros. Entrenar la coordinación y homogeneización de actuaciones con el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Instrucción táctica sanitaria de primeros auxilios para el rescate.

**CONTENIDO**

- Técnicas sobre los incidentes AMOK.
- Táctica ante ataques inesperados con víctimas múltiples.
- Técnicas de aproximación con seguridad.
- Técnicas y táctica sobre los desplazamientos y las comunicaciones de los equipos POLICIALES.
- Técnicas de localización y actuación con sospechosos armados.
- Técnicas de respuesta armada ante incidentes que busquen un daño grave dirigido a multitud de víctimas.
- Técnicas de entrada y requisa de inmuebles.
- Operativa en actuaciones con vehículos.
- Entrenamiento de distintos escenarios y simulacros.
- Funcionamiento de los equipos de rescate y coordinación in situ.
- Teoría y práctica de primeros auxilios en el rescate de múltiples víctimas, antes, durante y después del incidente.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA,  
5 POLICÍAS NACIONALES DESIGNADOS POR LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-433-01	18	Días 06/10/2020 a 08/10/2020 Mañana de 09:00 a 14:00.	JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA CANTABRIA	PRESENCIAL

CVE-2020-1706

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO **2020-X-436**

**FORMACIÓN EN ADICCIONES**

Nº EDICIONES

1

ÁREA

**SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº HORAS

10

SUBÁREA

**FORMACIÓN POLICÍAL**

**OBJETIVO**

Aumentar el nivel de información en materia de drogodependencias y adicciones. Proporcionar información sobre las características y situación del consumo de drogas en Cantabria y sobre la tramitación de denuncias y los recursos existentes en relación con dicho consumo. Generar actitudes y habilidades que permitan abordar situaciones de consumo, especialmente cuando realizan intervenciones con menores y jóvenes.

**CONTENIDO**

- Conceptos básicos en drogodependencias, clasificación y descripción de principales drogas.
- Situación y tendencias del consumo de drogas en Cantabria.
- Legislación aplicable en materia de drogodependencias.
- Recursos existentes en Cantabria en el abordaje de las adicciones.
- Estrategias de intervención ante situaciones de consumo.
- El papel de la Policía en la prevención de las drogodependencias.
- Responsabilidad social relacionada con el consumo de drogas.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-436-01	40	Días 07/10/2020 a 08/10/2020 Mañana de 09:00 a 14:00.	LAS LLAMAS- U.I.M.P	PRESENCIAL

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO 2020-X-439

**JORNADA SOBRE LA REGULACIÓN LEGAL DEL USO DEL PATINETE**

Nº EDICIONES 1 ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS 4 SUBÁREA FORMACIÓN POLICÍAL

**OBJETIVO**

Adquirir los conocimientos sobre la normativa reguladora del uso del patinete y del resto de vehículos de movilidad personal, que se han incorporado a la circulación, para vigilar su utilización por las vías públicas.

**CONTENIDO**

Regulación legal del uso del patinete y de los vehículos de movilidad personal, normativa estatal y regulación municipal, condiciones de circulación de este tipo de vehículos, obligaciones de los usuarios.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **asistencia**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-439-01	30	Día 13/10/2020 Mañana de 09:00 a 13:00 .	JEFATURA DE TRÁFICO - HERRERA DE CAMARGO	PRESENCIAL

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO 2020-X-241

**PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ORDEN PÚBLICO**

Nº EDICIONES

1

ÁREA

SEGURIDAD CIUDADANA

Nº HORAS

25

SUBÁREA

FORMACIÓN POLICÍAL

**OBJETIVO**

Actualización de los conocimientos sobre la Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana y la protección penal del orden público.

**CONTENIDO**

- 1 - La protección de la seguridad ciudadana:
  - a - Mecanismos institucionales para su preservación.
  - b - Los principios rectores de la actuación de los poderes públicos en materia de seguridad ciudadana.
  - c - La actuación de los poderes públicos: la cooperación interadministrativa y el deber de colaboración de autoridades y empleados públicos.
- 2 - Los deberes de documentación e identificación de los ciudadanos.
- 3 - Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana.
  - 3.1 Potestades generales de la policía (Entrada y registro en domicilio y edificios de organismos oficiales, identificación de las personas, limitación del tráfico y controles en vías públicas, comprobaciones y registros en lugares públicos, registros corporales, medidas de seguridad extraordinarias, uso de videocámaras).
  - 3.2 Potestades especiales de la policía (Obligaciones de registro documental, espectáculos y actividades recreativas)
- 4 - Régimen sancionador.
- 5 - La protección penal del orden público (Los delitos de atentados, resistencia y desobediencia, los desórdenes públicos).

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-241-01	30	Días 13/10/2020 a 16/10/2020 Tarde de 16:00 a 21:00. Día 19/10/2020 Tarde de 16:00 a 21:00.	FACULTAD DE DERECHO Y ECONÓMICAS	PRESENCIAL

CVE-2020-1706

LUNES, 24 DE FEBRERO DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 6



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA REGIONAL

CÓDIGO **2020-X-431**

**CAPACITACIÓN Y PERITAJE PARA LOS CASOS DE FALSIFICACIÓN Y DELITOS  
CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Nº EDICIONES **1**      ÁREA **SEGURIDAD CIUDADANA**

Nº HORAS **20**      SUBÁREA **FORMACIÓN POLICÍAL**

**OBJETIVO**

Conocer los pormenores de la tipología delictiva de la falsificación y de los delitos contra la propiedad industrial, aplicado todo ello al ámbito POLICÍAL.

**CONTENIDO**

- Código penal: delitos de falsificación y contra la propiedad intelectual.
- Concepto de patente, marca y modelo industrial.
- Servicio fiscal y policía judicial de la Guardia Civil, intervenciones POLICÍALES relacionadas con la falsificación y la propiedad intelectual.
- Situación del Decreto Comunitario de la UE en relación a los delitos contra la propiedad industrial.
- La Oficina española de patentes y marcas (OEPM), acciones contra las falsificaciones.
- Instrucción de diligencias y manera de proceder ante aprehensiones de falsificaciones.
- Mecanismos de financiación y comercialización de la propiedad intelectual – Propiedad intelectual: derechos de autor, legislación.
- Derechos de las nuevas tecnologías y transferencia tecnológica, régimen jurídico del software.

**OBSERVACIONES:** Este curso conllevará certificado de **aprovechamiento**.

**ALUMNADO**

POLICÍA LOCAL DE CANTABRIA

CÓDIGO EDICIÓN	ALU.	CALENDARIO	LUGAR	MODALIDAD
2020-X-431-01	25	Días 19/10/2020 a 23/10/2020 Mañana de 09:00 a 13:00.	COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL	PRESENCIAL